



CALENDARIO DEL PROCESO DE
ADMISIÓN DE ALUMNOS
ESO Y BACHILLERATO
CURSO 2017 / 2018

- ★ Plazo de presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión:

DEL 24 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2017

- ★ Publicación de listados provisionales de admitidos y excluidos:

15 DE MAYO DE 2017

- ★ Presentación de reclamaciones a los listados provisionales:

16, 17 Y 18 DE MAYO DE 2017

- ★ Publicación de listados definitivos de admitidos:

19 DE MAYO DE 2017

- ★ Plazo de matriculación:

DEL 1 AL 15 DE JULIO DE 2017





PREINSCRIPCIÓN 2017/2018

Del 24 de ABRIL al 5 de MAYO

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

SE ENTREGARÁ UNA SOLA SOLICITUD POR ALUMNO EN UN SOLO CENTRO

TODOS LOS ALUMNOS

1. Solicitud de Admisión DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA.
2. Fotocopia recortada del DNI del alumno/a. En caso de no tener DNI, fotocopia del Libro de Familia (hojas donde aparezcan el padre, madre y alumno/a).
3. Certificado de Empadronamiento de la unidad Familiar con indicación de la dirección de la vivienda familiar (no válido el certificado para viajar).
4. Último recibo de luz o de agua del domicilio del empadronamiento.
5. Certificado de matrícula o último boletín de notas del curso actual (Excepto para la matrícula de 1º ESO si no estuviera repitiendo).

1º E.S.O. (Alumnos que no repiten 1º)

6. Certificado de reserva de plaza (*Solicitarlo en el colegio de origen si en él no se imparte Educación Secundaria*)

1º BACHILLER

7. Certificado con NOTA MEDIA del último curso finalizado.
8. Rellenar la **hoja de Petición de Materias no Comunes** (cumplimentar solo una cara)
(Se entrega junto con la hoja de preinscripción)

2º BACHILLER

9. Certificado con NOTA MEDIA del último curso finalizado.

NO OBLIGATORIO (CON CARÁCTER OPCIONAL A EFECTOS DE BAREMACIÓN)

10. Autorización voluntaria (se facilita modelo) para obtener datos identificativos y de renta a través de la Administración Tributaria.
11. Documento acreditativo del lugar de trabajo de uno o cualquiera de los padres/madres o tutores legales (certificado de empresa).
12. Documento acreditativo de Discapacidad* (alumno, hermanos, padres o tutores). Documento oficial acreditativo (Certificado del Instituto de Servicios Sociales y siempre igual o superior al 33%).
13. Familia numerosa*. Documento acreditativo en vigor, en el que conste la categoría.

* Original + copia o copia compulsada

NOTA: El Centro Escolar se reserva el derecho de poder solicitar la documentación adicional que considere necesaria para acreditar la realidad de los datos declarados, conforme a la Orden ECD/724/2015 de 22 de abril por la que se regula la admisión de alumnos en centro escolares de Ceuta y Melilla.

